|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| SCCR/36/7 |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| fecha: 1 DE junio DE 2018  |

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima sexta sesión**

**Ginebra, 28 de mayo a 1 de junio de 2018**

planes de acción sobre limitaciones y excepciones PREVISTOS HASTA LA 39.ª SESIÓN DEL sCCR (2.ª REUNIÓN a CELEBRARse EN 2019)

*aprobados por el Comité*

**PLANES DE ACCIÓN SOBRE LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PREVISTOS HASTA LA 39.ª SESIÓN DEL SCCR**

PLAN DE ACCIÓN: BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Las actividades contempladas en el plan de acción deben basarse y desarrollarse a partir tanto de la labor realizada anteriormente por el Comité como de los documentos del SCCR existentes, y tienen por cometido, sin por ello prejuzgar su resultado final, proporcionar al Comité sugerencias y posibles ámbitos de cooperación internacional que se discutirán en su 39.ª sesión.

|  |  |
| --- | --- |
|  Elaborar una tipología de los distintos mecanismos vigentes, de índole legislativa u otra, relativos a la aplicación del régimen de limitaciones y excepciones para las bibliotecas, archivos y museos. Dicha labor se llevará a cabo en gran medida a partir de los documentos existentes del SCCR sobre las bibliotecas, y de los documentos existentes del SCCR y los que se elaboren en el futuro sobre los archivos y los museos. Las esferas de interés pueden ser, entre otras, las tres siguientes, comunes a todas las instituciones beneficiarias: la conservación, el acceso y la explotación de las obras, en particular, en el entorno digital. | Bibliotecas, archivos y museos: primer semestre de 2019 (se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019). |
|  Encargar la actualización del estudio de Crews con el fin de que se disponga de información adicional pertinente sobre los archivos. | Segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019 (el informe preliminar se presentará en la 37.ª sesión del SCCR, noviembre de 2018, y el informe final se presentará en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019). |
|  Finalizar el estudio exploratorio que se está elaborando sobre museos. | Segundo semestre de 2018 (se presentarán informes en la 37.ª sesión del SCCR, noviembre de 2018). |
|  Llevar a cabo una sesión de intercambio incluyente de ideas sobre bibliotecas entre los profesionales de ese ámbito y los respectivos sectores interesados, con inclusión de las asociaciones pertinentes, los editores y usuarios, a fin de determinar los temas que sería útil seguir desarrollando a escala internacional (por ejemplo, préstamos transfronterizos de libros electrónicos). Dicha labor se llevará a cabo en gran medida a partir de los documentos del SCCR ya existentes y los que vayan a elaborarse próximamente sobre ese tema. | Primer semestre de 2019 (se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019). |

|  |  |
| --- | --- |
|  Celebrar hasta tres seminarios regionales, previa petición, de ser posible vinculados a otras actividades regionales planeadas, con los miembros del SCCR y los sectores interesados. El objetivo de dichos seminarios es analizar la situación de las bibliotecas, los archivos y los museos, así como de las instituciones docentes y de investigación,[[1]](#footnote-2) y los ámbitos de acción, con respecto al régimen de limitaciones y excepciones y a las especificidades de cada región. | Los tres seminarios se celebrarán en 2019 antes de la conferencia sobre limitaciones y excepciones. |
|  Como complemento a los puntos 2, 3, 4 y/o 5 anteriores, o con independencia de los mismos, celebrar una conferencia sobre limitaciones y excepciones (que abarque también los temas de bibliotecas, archivos y museos así como instituciones docentes y de investigación) en relación con el derecho de autor y los derechos conexos, que reúna a los miembros del SCCR y los sectores interesados. La finalidad sería examinar las oportunidades que ofrecen y los retos que plantean las diferentes soluciones internacionales, incluido el Derecho indicativo, las prácticas en materia de contratos/licencias y los enfoques normativos, según corresponda.  | Segundo semestre de 2019 (se celebrará inmediatamente antes de la 39.ª sesión del SCCR y se presentarán informes en esa sesión, noviembre/diciembre de 2019). |

PLAN DE ACCIÓN: INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN, Y PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES

Las actividades contempladas en el plan de acción deben basarse y desarrollarse a partir tanto de la labor realizada anteriormente por el Comité como de los documentos del SCCR existentes, y tienen por cometido, sin por ello prejuzgar su resultado final, proporcionar al Comité sugerencias y posibles ámbitos de cooperación internacional que se discutirán en su 39.ª sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Elaborar una tipología de los distintos mecanismos existentes, de índole legislativa u otra, relativos a la aplicación del régimen de limitaciones y excepciones a las instituciones docentes y de investigación. Esta labor se llevará a cabo en gran medida a partir de los documentos existentes del SCCR sobre ese tema. | Segundo semestre de 2018 (se presentarán informes en la 37.ª sesión del SCCR, noviembre de 2018). |
| 2. Llevar a cabo nuevos estudios de la siguiente manera:a) Encargar un estudio sobre cuestiones que se plantean en el entorno digital respecto de las actividades de las instituciones docentes y de investigación a escala nacional e internacional, incluyendo los aspectos relacionados con las limitaciones y excepciones. El estudio abarcará ámbitos tales como la disponibilidad de módulos de enseñanza a distancia y el desarrollo y funcionamiento de la enseñanza a distancia, incluidos los cursos “MOOC”, y servirá para determinar los ámbitos que sería útil seguir desarrollando a escala internacional.b) Actualizar y ampliar el *Estudio exploratorio sobre el acceso a obras protegidas por derecho de autor para las personas con discapacidad* de Reid/Ncube(SCCR/35/3), añadiendo las respuestas adicionales a los cuestionarios enviados a los Estados miembros y siguiendo las sugerencias del Comité sobre la labor futura. | Primer semestre de 2019 (se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019). |
| 3. Celebrar hasta tres seminarios regionales, de ser posible vinculados a otras actividades regionales planeadas, dirigidos a las instituciones docentes y de investigación, en combinación con los seminarios propuestos en la actividad número 5 del plan de acción para bibliotecas, archivos y museos, y teniendo en cuenta las especificidades de cada región. | Los tres seminarios se celebrarán en 2019 antes de la conferencia sobre limitaciones y excepciones. |
| 4. Como complemento a los puntos 2 o 3, o con independencia de los mismos, celebrar una conferencia sobre limitaciones y excepciones en combinación con la conferencia propuesta en la actividad número 6 del plan de acción para bibliotecas, archivos y museos (que abarque también los temas de las instituciones docentes y de investigación, así como las bibliotecas, los archivos y los museos) en relación con el derecho de autor y los derechos conexos, que reúna a los miembros del SCCR y los sectores interesados. La finalidad es examinar las oportunidades que ofrecen y los retos que plantean diferentes soluciones internacionales, incluido el Derecho indicativo, las prácticas en materia de contratos/licencias o los enfoques normativos, según corresponda.  | Segundo semestre de 2019 (se celebrará inmediatamente antes de la 39.ª sesión del SCCR y se presentarán informes en esa sesión, noviembre/diciembre de 2019). |

|  |  |
| --- | --- |
| 5. Celebrar un evento paralelo a la sesión del SCCR sobre el tema de las personas con otras discapacidades para exponer soluciones de accesibilidad innovadoras haciendo hincapié, en particular, en la enseñanza y las obras audiovisuales, e incluyendo informes sobre las soluciones experimentales más modernas y las metodologías actuales de la investigación en ese ámbito. | Primer semestre de 2019 (se celebrará a la hora del almuerzo y se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR (en mayo/junio de 2019) |

[Fin del documento]

1. El tema de “personas con otras discapacidades” no figura en la lista de temas de los seminarios, ya que no se ha avanzado a ese respecto tanto como en lo relacionado con las limitaciones y las excepciones (las actividades propuestas con respecto a las personas con otras discapacidades no se finalizarán antes de la celebración del primer seminario regional). [↑](#footnote-ref-2)